

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 8 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, Almería.

Interesado: Víctor Manuel Fernández Muñoz.  
Expediente núm.: AL/AEA/00022/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesada: María Inmaculada Muñoz Giménez.  
Expediente núm.: AL/AEA/00084/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Francisco Javier Rueda Alonso.  
Expediente núm.: AL/AEA/00096/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesada: Talia Castillo Acosta.  
Expediente núm.: AL/AEA/00138/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Miguel Ángel Barrios Coines.  
Expediente núm.: AL/AEA/00192/2011.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 8 de abril de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.